



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO ALIMENTOS (C.S.)
EJECUTANTE : LADY BIBIANA ARIAS
EJECUTADO : CARLOS JULIO NARVAEZ CANACUE
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2019-00446-00
AUTO : Interlocutorio.

Neiva, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo que se encuentra al Despacho el presente proceso y teniendo en cuenta que la parte actora ha presentado la liquidación del crédito corregida tal como se dispuso en auto fechado a 30 de junio de 2023, este Despacho, **DISPONE:**

Que por Secretaría procédase a dar traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora vista a folio 39 del cuaderno principal.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez.